Fernando de la Mora, 03 de Noviembre de 2023

DICTAMEN N.° 07 / 2023

CONTRATACION DIRECTA N.° 14/2023

"Adquisición de Equipos de Computación"

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACION DEL PRECIO REFERENCIAL

En cumplimiento de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", donde reza en el artículo 4º "PRINCIPIOS GENERALES" inc. a) **Economía y eficiencia** *"Garantizaran que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Artículo 15ª. **Estimación de costo.** *"Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los criterios presupuestarios".* ----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº2051/03". ----------

Método Utilizado Para La Elaboración De Precio Referencial

El precio consignado en el ítem corresponde a productos de idénticas características y especificaciones a los requeridos en el presente llamado.

El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales corresponde al promedio de la combinación de presupuestos proveídas por empresas del rubro.

"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

Se procedió a realizar la estructura de precios de referencia, utilizando precios publicados en el portal de contrataciones públicas, atendiendo a la especialidad del llamado, al no poder comparar con precios que puedan proveer empresas, con la que se pueda referenciar los precios por tal motivo, se establece el precio referencial, realizando un promedio de la combinación precios cotizados en otros procesos licitatorios de igual característica. constando en evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a tal precio.

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, se demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes.

Que, en base a lo demostrado en el expediente del proceso, los precios de referencia que se utilizan para el presente procedimiento se encuentran conforme a los principios de: ECONOMIA Y EFICIENCIA, Art N°4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta planilla de la estructura de precio referencial: obtenido de presupuestos del portal de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la documentación comprobatoria.

Guillermo Agustín Fernández C.
Coordinador - UOC
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS PARAGUAY | PARAGUÁI TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO SÃMBYHYHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Adquisición de equipos de computación " **ID N°** 437.536
Modalidad: Contratacion Directa N° 14/2023

ESTIMACION DE PRECIOS

N° Ítems	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ID N° 429.833	ID N° 429.833	ID N° 433371	Promedio
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia	Unidad	Unidad	1	7.270.700	7.152.000	6.844.000	7.088.900
							PRECIO TOTAL	7.088.900

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Coordinador - UOC
SENADIS

Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/contrato/429833-information-technology-consulting-support-sociedad-anonima-3.html)

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:
1
Código:
43211508-001

Nombre:
Computadoras personales (PC) de escritorio
Cantidad Adjudicada:
97

Unidad de Medida:
Unidad
Precio Unitario:
₲ 7.270.700

Precio Total:
₲ 705.257.900
Presentación:
UNIDAD

Atributos

1 - Chasis:
Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).

2 - BIOS del Sistema:
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

3 - Procesador:
6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como minimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin

Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/contrato/433872-information-technology-consulting-support-sociedad-anonima-2.html)

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:
2
Código:
43211508-001

Nombre:
Computadora de Escritorio tipo II
Cantidad Adjudicada:
16

Unidad de Medida:
Unidad
Precio Unitario:
₲ 7.152.000

Precio Total:
₲ 114.432.000
Presentación:
UNIDAD

Atributos

1 - Chasis:
Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).

2 - BIOS del Sistema:
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

3 - Procesador:
6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como minimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin

Plantilla: Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/contrato/433371-sda-paraguay-sa-1.html)

Detalle del Ítem Adjudicado

Nro. de Ítem:
1
Código:
43211508-001

Nombre:
Computadoras Personales Pc de escritorio
Cantidad Adjudicada:
8

Unidad de Medida:
Unidad
Precio Unitario:
₲ 6.844.000

Precio Total:
₲ 54.752.000
Presentación:
UNIDAD

Atributos

1 - Chasis:
Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).

2 - BIOS del Sistema:
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

3 - Procesador:
6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como minimo Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin